

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Diploma en Diplomacia y Política Exterior en España (Título propio asociado a titulaciones de Grado del College)		
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno		
Asignatura:	La Política Exterior en la Administración Central y Autonómica		
Tipo:	Propia Obligatoria	Créditos ECTS:	3
Curso:	2	Código:	45911
Periodo docente:	Tercer semestre		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	75		
Equipo Docente		Correo Electrónico	
Belén García-Noblejas Floriano		belen.garcianoblejas@ufv.es	

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura introduce los aspectos clave de la política exterior de la Administración Central y Autonómica de España. Inicialmente, se presentará un marco conceptual y teórico, que luego se aplicará al caso concreto de España. A continuación, se analizarán los actores y órganos responsables de la acción exterior del gobierno central, así como sus principales prioridades geográficas y temáticas. Posteriormente, se abordará la política exterior de las Comunidades Autónomas utilizando el mismo enfoque. Los contenidos se desarrollarán principalmente a través de casos prácticos, ofreciendo a los estudiantes un aprendizaje práctico y actualizado.

OBJETIVO

Obtener una visión general de la organización central y autonómica de acción exterior en España.

Comprender las principales prioridades temáticas y geográficas de la acción exterior española.
Identificar nuevas tendencias en la acción exterior en España y sus CCAA.
Analizar las convergencias y divergencias los mecanismos de acción exterior central y autonómico.
Reflexionar sobre el futuro de la acción exterior de España y sus CCAA.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Conceptos básicos de Relaciones Internacionales

CONTENIDOS

BLOQUE I. INTRODUCCIÓN Y APROXIMACIÓN GENERAL AL ESTUDIO DE LA POLÍTICA EXTERIOR EN ESPAÑA
BLOQUE II. ÁREAS GEOGRÁFICAS EN LA POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA
BLOQUE III. LA ACCIÓN EXTERIOR DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
BLOQUE IV. MECANISMOS DE COORDINACIÓN

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales, estudio de casos prácticos y discusión en clase.
La asignatura abordará aspectos teóricos de ciencia política y política exterior, analizando casos prácticos de la política exterior central y autonómica, con especial énfasis a asuntos de actualidad. Para ello, los alumnos deberán realizar lecturas y participar activamente, tanto de forma individual como grupal, en discusiones y ejercicios de análisis en clase.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS POR EL PROFESOR	TRABAJO AUTÓNOMO
30 Horas	45 Horas

COMPETENCIAS

Capacidad de análisis crítico.

Capacidad de búsqueda, filtrado y selección de fuentes de información fiables y relevantes.

Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos al marco académico de la política exterior Autonómica en España.

Habilidad para la gestión del tiempo y la organización de los trabajos y proyectos vinculados a la asignatura.

Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos sobre la política exterior autonómica en España al análisis de casos de estudio concretos.

Capacidad de análisis crítico de prácticas concretas de la política exterior de las Comunidades Autónomas, evaluando su alineación con la política exterior nacional, en función de los intereses autonómicos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS

Comprensión de los actores clave en la política exterior autonómica y nacional, sus principales funciones y prioridades.

Conocimiento de los mecanismos políticos de proyección internacional estatal y autonómico.

Aplicación de conocimientos teóricos a casos prácticos: los estudiantes podrán aplicar los conceptos teóricos y enfoques académicos de la política exterior autonómica en España a casos prácticos y estudios de caso, siendo capaces de realizar análisis profundos y detallados.

Análisis y evaluación crítica de las políticas exteriores autonómicas: los estudiantes deberán realizar un análisis crítico de las políticas exteriores autonómicas y su alineación con los intereses nacionales de proyección exterior.

Proyección y propuesta: los estudiantes deberán ser capaces de hacer propuestas fundamentadas para optimizar la eficacia de la proyección exterior nacional y autonómica.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La asistencia a clase y la entrega de los trabajos son obligatorios para poder superar la asignatura.

Participación activa en clase: 10%

Trabajos durante el curso: 40%

Examen final: 50%

Total: 100%

Participación: Se valorará la participación del estudiante en las actividades planteadas tanto de manera física en el aula como en un entorno virtual.

Durante el curso se propondrán tareas y proyectos, que pueden ser individuales o en grupo y requerir tanto de actividades presenciales como del trabajo autónomo de los estudiantes.

El examen final de la asignatura consistirá en una prueba escrita u oral.

Para poder aprobar la asignatura, es imprescindible obtener en el examen final una calificación mínima de 5 puntos sobre 10. Esto es aplicable a todos los alumnos y en todas las convocatorias (ordinaria y extraordinaria)

Todas las tareas y proyectos deberán entregarse antes de la fecha límite establecida por el profesor. No se otorgarán prórrogas sin prueba legítima y formal de emergencia.

MÉTODO DE EVALUACIÓN ALTERNATIVA (por dispensa)

Trabajo o proyecto, oral o escrito: 50%

Examen final: 50%

DISPENSAS: Alumnos con dispensa académica aprobada: Un alumno podrá obtener dispensa académica por motivos de trabajo, incompatibilidad de horarios, enfermedad u otros que estime la Dirección de la Carrera, previa petición de la misma en Coordinación Académica aportando la documentación que se exija a tal efecto. Una vez concedida, se notificará oficialmente al profesor afectado. Alumnos en segunda matrícula o sucesivas y alumnos UFV en estancia de intercambio: Para estos, no es necesario solicitar dispensa. Estos alumnos podrán acogerse al sistema de evaluación continua, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos incluida la asistencia a clase. En caso contrario deberán seguir el sistema alternativo de evaluación. En cualquiera de los casos, es responsabilidad del alumno el seguimiento de la asignatura, así como de los aspectos que componen su evaluación.

PLAGIO Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la Universidad. Los alumnos están obligados a observar las reglas elementales y básicas sobre autenticidad y originalidad en toda actividad formativa o prueba de evaluación. Cuando un alumno disponga o se valga de medios ilegítimos en la celebración de una prueba de evaluación, incurra en plagio, o se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación será sancionado conforme a lo establecido en la Normativa de Evaluación y Normativa de convivencia de la Universidad.”

USO ÉTICO Y RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

1.- El régimen de uso de cualquier sistema o servicios de Inteligencia Artificial (IA) vendrá determinado por el criterio del profesor, pudiendo ser utilizada solo en la forma y supuestos en que así lo indique y, en todo caso, con sujeción a los siguientes principios:

a) El uso de sistemas o servicios de IA deberá acompañarse de una reflexión crítica por parte del alumno sobre su impacto y/o limitaciones en el desarrollo de la tarea o trabajo encomendado.

b) Se justificará la elección de los sistemas o servicios de IA utilizados, explicando sus ventajas respecto a otras herramientas o métodos de obtención de la información. Se describirá con el mayor detalle posible el modelo elegido y la versión de IA utilizada.

c) El uso de sistemas o servicios de IA debe ser citado adecuadamente por el alumno, especificando en qué partes del trabajo se ha utilizado, así como el proceso creativo desarrollado. Puedes consultar el formato de citas y ejemplos de uso en la web de la Biblioteca (https://www.ufv.es/gestion-de-la-informacion_biblioteca/).

d) Se contrastarán siempre los resultados obtenidos a través de sistemas o servicios de IA. Como autor, el alumno es responsable de su trabajo y de la legitimidad de las fuentes utilizadas en el mismo.

2.- En todo caso, el uso de sistemas o servicios de IA deberá respetar siempre y en todo momento los principios de uso responsable y ético que rigen en la universidad y que pueden consultarse en la [Guía de Buen Uso de la Inteligencia Artificial en los Estudios de la UFV](#). Además, el profesor podrá recabar del alumno otro tipo de compromisos individuales cuando así lo estime necesario.

3.- Sin perjuicio de lo anterior, en caso de duda sobre el uso ético y responsable de cualquier sistema o servicio de IA, el profesor podrá optar por la presentación oral de cualquier trabajo o entrega parcial solicitado al alumno, siendo esta la evaluación prevalente sobre cualquier otra prevista en la Guía Docente. En dicha defensa oral, el alumno deberá demostrar su conocimiento de la materia, justificando sus decisiones y el desarrollo de su trabajo.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

José María Beneyto Política Exterior Española 1 (2023)
(José María Beneyto Política Exterior Española 1 (2023), Editorial Tecnos)